

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Certificado de imposiciones del IPS para chilenos y chilenas residentes el extranjero

Última actualización: 23 mayo, 2023

Descripción

Permite obtener un documento referencial, emitido según los registros del Instituto de Previsión Social (IPS), a través del cual se informan los períodos de aportes realizados por el o la imponente en alguna de las ex cajas del antiguo sistema de reparto chileno.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **consulado chileno** correspondiente al lugar de residencia.

¿A quién está dirigido?

Chilenos y chilenas que residan en el exterior y que han realizado imposiciones en alguna de las ex cajas de previsión social, administradas por el Instituto de Previsión Social (IPS).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Copia de la cédula de identidad por ambos lados.
- Formulario o ficha de datos.

Importante: si la persona solicitante tiene en su poder alguna libreta que registre imposiciones, debe hacerla llegar, a través del consulado, al departamento de previsión social, para su canje ante el IPS.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Consulado:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al [consulado chileno](#) correspondiente a su residencia.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de imposiciones IPS para chilenos residentes en el exterior.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento. El plazo de respuesta dependerá de cada caso, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores actúa como un intermediario con las instituciones correspondientes.